

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 32 CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE IMPLEMENTEN DENTRO DE SUS ORDENAMIENTOS, Y LEYES CORRESPONDIENTES, LOS REGLAMENTOS, O LOS MANUALES DE NORMAS TÉCNICAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE LUGARES EXCLUSIVOS PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS.

La suscrita, diputada federal Genoveva Huerta Villegas, y las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía, el presente: **Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a los 32 congresos de las entidades federativas, a que implementen dentro de sus ordenamientos, y leyes correspondientes, los reglamentos, los manuales de normas técnicas y/o emprendan las acciones necesarias para la implementación de lugares exclusivos para vehículos eléctricos e híbridos en espacios públicos.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Adecuar la infraestructura para los vehículos eléctricos e híbridos en espacios públicos es una tarea pendiente con el desarrollo sostenible. Tarea que no debemos posponer.

Los efectos del cambio climático rebasan toda comprensión hasta que sus consecuencias se vuelven inevitables y patentes en nuestro día a día. El efecto invernadero, la mala calidad del aire, la alta concentración de residuos contaminantes en el agua que consumimos, son síntomas de nuestra falta de compromiso con la protección del medio ambiente.

En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años,¹ estos objetivos a saber son:

- 1.- Fin de la pobreza.
- 2.- Hambre cero.
- 3.- Salud y bienestar.
- 4.- Educación de calidad.
- 5.- Igualdad de género.
- 6.- Agua limpia y saneamiento.
- 7.- Energía asequible y no contaminante.
- 8.- Trabajo decente y crecimiento económico.
- 9.- Industria, innovación e infraestructura.
- 10.-Reducción de las desigualdades.
- 11.-Ciudades y comunidades sostenibles.
- 12.-Producción y consumo responsables.
- 13.- Acción por el agua.
- 14.- Vida urbana.
- 15.- Vida de ecosistemas terrestres.
- 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas.
- 17.- Alianzas para lograr los objetivos.

Nos compelen de manera particular los objetivos siete y once. Pues, si bien existen políticas públicas encaminadas a la disminución de CO₂, así como normas de calidad que la iniciativa privada debe respetar en el mismo sentido, la realidad es que no hemos trabajado en la adecuación de la infraestructura pública para incentivar la movilidad sostenible.

A siete años de distancia no parece que lo alcanzado hasta hoy, sea relevante para la consecución del desarrollo sostenible trazado para el 2030, según la misma ONU, cuatro indicadores siguen presentes en nuestro clima, *las concentraciones de gases de efecto invernadero, el nivel del mar, la*

¹ Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015) ONU, disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

temperatura de los océanos y su acidificación, volvieron a batir récords en 2021, según el Informe sobre el Estado del Clima Mundial 2022.²

Ante este sombrío escenario, el Secretario General de la ONU, António Guterres propone de forma urgente cinco medidas críticas para la transición energética:

“1.- Tratar las tecnologías de energía renovable, entre ellas el almacenamiento en batería, como bienes públicos mundiales esenciales y de libre acceso.

2.- asegurar, ampliar y diversificar el suministro de componentes y materias primas fundamentales para las tecnologías de energía renovable.

3.- crear marcos legales y reformar la burocracia para igualar las condiciones en favor de las energías renovables.

4.- apartar los subsidios a los combustibles fósiles para proteger a los pobres y a las personas y comunidades más vulnerables, y

5.- triplicar las inversiones privadas y públicas en energías renovables hasta alcanzar al menos cuatro billones de dólares al año. “

En Acción Nacional nos planteamos crear un nuevo modelo de desarrollo urbano y territorial en el país, con la participación y vigilancia de la sociedad, que fomente la creación de ciudades y la adecuación de las ya existentes bajo entornos de planeación, sustentabilidad, viabilidad y resiliencia en materia de crecimiento ordenado, asentamientos humanos, seguridad, protección civil, infraestructura, servicios públicos, transporte público masivo, movilidad, y calidad de vida de sus habitantes.³

A pesar de que los vehículos eléctricos están ganando terreno en América Latina. Sus ventas, si bien aún lejos de las cifras de los grandes mercados como China, Europa y Estados Unidos, han crecido de manera

² El cambio climático volvió a batir récords por tierra, mar y aire en 2021 (mayo 2022) ONU, disponible en <https://news.un.org/es/story/2022/05/1508922>

³ El México que queremos sí es posible (abril 2021) Acción Nacional, disponible en <https://www.pan.org.mx/documentos/plataforma>

sostenida y acelerada en los últimos años en la región. Un total de 118.191 vehículos híbridos y eléctricos se matricularon en 2021 en América Latina. ⁴

El único país latinoamericano que se ha tomado con seriedad el compromiso con la agenda 2030, es Costa Rica, quien presentó en 2019, el **Plan Nacional de Descarbonización**, como una ruta para contar con una economía descarbonizada en el 2050 y entre sus ejes, contempla electrificar la flota vehicular para transformarla en vehículos cero emisiones, cargados con energía renovable.

Por eso, ante la demanda de vehículos con fuentes alternativas de energía, tenemos que responder con normas que garanticen espacios públicos para incentivar su uso en condiciones de equidad frente a los vehículos de combustión interna, por dos razones:

La primera: los vehículos de combustión interna tienen preponderancia en el mercado debido a que son más económicos que los vehículos eléctricos o híbridos, esta economía se basa en buena medida a que la infraestructura pública se encuentra diseñada para ellos.

La segunda: la demanda de vehículos eléctricos o híbridos, no sólo mitiga las emisiones de CO₂ a la atmosfera, sino que prescinde de combustibles fósiles que son altamente contaminantes en su extracción, almacenamiento y refinación.

En esta tarea, los países de la Unión Europea (UE) se encuentran entre los pioneros en lo que respecta a la adopción de la movilidad eléctrica. Los países con la mayor cantidad de estaciones de carga de vehículos eléctricos públicos por cada 100 km son:

1. Países Bajos con 47,5 EVC / 100 km
2. Luxemburgo con 34,5 EVC / 100 km
3. Alemania tiene 19,4 EVC / 100 km
4. Portugal tiene 14,9 EVC / 100 km
5. Austria tiene 6,1 EVC / 100 km

Para que los vehículos eléctricos compitan en las mismas condiciones que los de combustión tenemos que desarrollar una infraestructura de

⁴ Crece la venta de vehículos eléctricos en América Latina, con Colombia a la vanguardia (mayo 2022) Made for minds, disponible en <https://www.dw.com/es/crece-la-venta-de-veh%C3%ADculos-el%C3%A9ctricos-en-am%C3%A9rica-latina-con-colombia-a-la-vanguardia/a-61906195>

aparcamiento y de recarga nacional que contribuya a democratizar esta tecnología en beneficio de la movilidad amigable con el medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar al Pleno de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo por el que se EXHORTA a los 32 congresos de las entidades federativas, a que implementen dentro de sus ordenamientos, y leyes correspondientes, los reglamentos, los manuales de normas técnicas y/o emprendan las acciones necesarias para la implementación de lugares exclusivos para vehículos eléctricos e híbridos en espacios públicos.

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a que implementen dentro de sus ordenamientos, y leyes correspondientes, los reglamentos, los manuales de normas técnicas y/o emprendan las acciones necesarias para la implementación de lugares exclusivos para vehículos eléctricos e híbridos en espacios públicos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 24 de mayo de 2022



Dip. Genoveva Huerta Villegas